**Ref.:** AMEM/mpqr

**Expte.:** Pleno 3/2019

**Asunto:** Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Modificación de importes e inclusión de nueva

actuación en la anualidad 2019 **Trámite:** Certificación

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, con los cuórum de constitución y votación legalmente establecidos, adoptó el siguiente acuerdo:

«ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

3.- PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019. MODIFICACIÓN DE IMPORTES E INCLUSIÓN DE NUEVA ACTUACIÓN EN LA ANUALIDAD 2019 Se adopta el siguiente acuerdo:

# ANTECEDENTES

Primero.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de octubre de 2017, por el que se aprobó la relación de actuaciones municipales a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-209. Anualidad 2018.

Segundo.- Acuerdos plenarios del Cabildo de Gran Canaria de fecha 2 de noviembre de 2017, 29 de diciembre de 2017 y 1 de marzo de 2018, en virtud de los cuales se acordó la aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para la anualidad 2018.

Tercero.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el que se acordó la aplicación de remanentes de la anualidad 2018 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2019.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



Cuarto.- Acuerdo del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 2 de abril de 2018, por el que se aprobó la inclusión de actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para la anualidad 2018.

Quinto.- Notificación, de fecha 9 de abril de 2018, mediante la cual se comunica el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación, por parte de la Corporación Insular, del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para la anualidad 2019.

Sexto.- Acuerdos plenarios del Ayuntamiento Pleno y del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 27 de abril de 2018, en virtud de los cuales se acordó la modificación de las actuaciones previstas para las anualidades 2018-2019.

Séptimo.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de junio de 2018, por el que se modificaron importes y anualidades de las actuaciones 2018-2019.

Octavo.- Acuerdos Plenarios del Cabildo de Gran Canaria de fechas 29 de junio de 2018 y 18 de julio de 2018, en virtud de los cuales se aprueba la modificación de la anualidad 2018 y la anualidad 2019, respectivamente.

Noveno.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de septiembre de 2018, por el que se modificaron importes y anualidades de las actuaciones 2018-2019.

Décimo.- Acuerdos Plenarios del Cabildo de Gran Canaria de fechas 28 de septiembre de 2018 y 26 de octubre de 2018, en virtud de los cuales se aprueban actuaciones de las anualidades 2018 y 2019.

Undécimo.- Informe del jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 6 de febrero de 2019.

Página 1 de 4

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I.- Artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

II.- Bases Reguladoras del Plan de Cooperación 2016-2019 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, el Pleno Municipal, ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al Cabildo de Gran Canaria la modificación de importes e inclusión de nueva actuación en la anualidad 2019, según el cuadro adjunto:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN | IMPORTE 2017 | IMPORTE 2018 | IMPORTE 2019 | TOTAL |
| Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Míller |  | 509.129,01 |  | 509.129,01 |
| Acondicionamiento del CEIP Santiago  Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de  Emergencias |  | 475.913,46 | 1.032.972,36 | 1.508.885,82 |
| Acondicionamiento de oficina para la  Unidad de Protección y  Acompañamiento Local (UPAL) de la  Policía |  | 659.490,01 |  | 659.490,01 |
| Local Sociocultural en Marzagán |  | 204.999,98 |  | 204.999,98 |
| Mejora de la accesibilidad en El LassoFase II |  | 143.754,50 |  | 143.754,50 |
| Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf |  | 265.681,00 |  | 265.681,00 |
| Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguise en El Román | 211.889,00 | 118.109,70 |  | 329.998,70 |
| Espacio Libre en Costa Ayala |  | 227.682,62 |  | 227.682,62 |
| Espacio Libre en Barranquillo Don  Zoilo |  | 109.874,80 | 203.712,52 | 313.587,32 |
| Acondicionamiento viales y aparcamiento entre Glorieta de Cruz del Ovejero y acceso a La Suerte |  | 348.836,00 | 391.164,00 | 740.000,00 |
| Acondicionamiento diversas calles zona Cicer, entre California y Covadonga |  | 276.824,66 | 415.236,99 | 692.061,65 |
| Vial de conexión entre La Paterna y la Carretera General del Norte |  | 96.967,57 | 412.339,52 | 509.307,09 |
| Obras de Urbanización Cañada Honda |  | 227.673,15 | 252.277,75 | 479.950,90 |
| Vial en el entorno de las calles Melchor y Gaspar. Barrio de  Tamaraceite |  | 258.244,99 | 427.300,51 | 685.545,50 |
| Acondicionamiento calle Doctor Grau Bassas y Plazoleta Farray |  | 141.526,23 |  | 141.526,23 |
| Acondicionamiento general Parque Romano. Señalética y actuaciones en juegos biosaludables |  | 136.228,18 |  | 136.228,18 |
| Red de agua reutilizada para riego. Tramo: Siete Palmas-Las Torres |  | 126.160,00 |  | 126.160,00 |
| Acondicionamiento de parcela para la ampliación del Parque de la Urbanización Polígono de Jinámar, Fase III, 9A. Rambla de la Concepción. |  |  | 585.976,84 | 585.976,84 |
| Mejora de la accesibilidad en Tenoya |  |  | 200.613,96 | 200.613,96 |
| Acondicionamiento del barranco Guiniguada con sendero peatonal y ciclista entre el Maipez y el puente de La Angostura |  |  | 327.431,19 | 327.431,19 |
| Rehabilitación pistas deportivas Alcalde de Ortiz Wiot (La Cicer) |  | 121.809,59 |  | 121.809,59 |
| Ampliación espacio libre en Lagunetas |  | 57.553,91 | 41.946,09 | 99.500,00 |
| Escaleras Las Majadillas .Conexión Las Torres |  | 77.006,33 | 123.718,67 | 200.725,00 |
| Acondicionamiento de viales en Salto del Negro |  | 69.847,61 | 31.152,39 | 101.000,00 |
| Cubierta y cerramientos laterales de Terrero de Lucha Canaria |  |  | 303.387,37 | 303.387,37 |
| Refuerzo muro de contención en Hoya de La Plata |  | 149.612,75 | 64.381,86 | 213.994,61 |
| Ampliación de 3ª planta Oficinas Municipales en la Plaza de la  Constitución nº 2 |  |  | 211.593,27 | 211.593,27 |
| Viales y aceras en la calle Isidro Ruíz de Boada |  |  | 206.116,38 | 206.116,38 |
| Liquidaciones, modificados y complementarios del Plan de  Cooperación 2016-2019 |  | 100.000,00 |  | 100.000,00 |
|  | 211.889,00 | 4.902.926,05 | 5.231.321,67 | 10.346.136,72 |

SEGUNDO.- Someter a la aceptación del Cabildo de Gran Canaria la transferencia a este Ayuntamiento de las competencias para la contratación, ejecución y seguimiento de la actuación “Viales y aceras en la calle Isidro Ruíz de Boada”, por estimar que esta Corporación dispone de medios técnicos suficientes, al amparo de lo previsto en la Base 15ª de las que regulan el Plan de Cooperación, considerándola elevada a definitiva en caso de que dicha Institución preste su conformidad.

TERCERO.- Dar cuenta en las próximas sesiones a celebrar de las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente, para su toma de razón de este acuerdo plenario, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la

sesión plenaria de veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el

artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

 EL PRESIDENTE DEL PLENO,



Augusto Hidalgo Macario